



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/587

02/07/2019

2131

**AUTOR/A:** DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCs); CANO LEAL, Francisco Javier (GCs)

#### RESPUESTA:

El Gobierno es perfectamente conocedor de las condiciones alimenticias en las que prestan su servicio los efectivos de la Unidad Militar de Emergencias (UME) y por ello se informa que las condiciones descritas en esta pregunta no se corresponden con la realidad, pues la UME dispone de un amplio dispositivo logístico que asegura la alimentación de su personal en condiciones adecuadas, suficientes y completas.

En las intervenciones de la UME priman en todo momento tanto la seguridad del interviniente como sus condiciones de hidratación y alimentación. La totalidad de los intervinientes realizan como mínimo tres comidas al día: desayuno y cena en caliente (principalmente en las Bases Logísticas establecidas) y comida elaborada por personal de los pelotones de abastecimiento de la UME. Además, cada componente de la UME lleva en su equipo una ración individual ligera (RIL), todo ello en número más que suficiente para poder atender cualquier incidencia.

En ocasiones, los vecinos de las poblaciones afectadas se organizan voluntariamente para colaborar con la emergencia, llevando a las zonas de descanso bebidas, bocadillos, fruta, dulces, café, etc... como muestra de agradecimiento a la labor realizada por la UME, pero en ningún caso porque sea necesario completar la alimentación de su personal.

Madrid, 02 de septiembre de 2019